

Anexo N° 01-B
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Órgano y/o Unidad Orgánica : UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Actividad del POI / Acción estratégica PEI : vbnvbn

Denominación de la contratación : XCVB

#	CLÁUSULAS														
I	<p>FINALIDAD PÚBLICA</p> <p>XVCXC</p>														
II	<p>OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN</p> <p>(Detallar el propósito XXVde la contratación, o aquello que se espera lograr a través de la contratación requerida)</p>														
III	<p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</p> <p>(Indicar las características o atributos técnicos que debe cumplir el bien para satisfacer las necesidades de la entidad)</p> <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">CUBSO</th> <th style="text-align: center;">Descripción del CUBSO</th> <th style="text-align: center;">Descripción adicional</th> <th style="text-align: center;">cantidad</th> <th style="text-align: center;">unidad</th> <th style="text-align: center;">moneda</th> <th style="text-align: center;">lugar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">441220030 0066480</td> <td>ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO</td> <td style="text-align: center;">NINGUNA</td> <td style="text-align: center;">20</td> <td style="text-align: center;">UNIDAD</td> <td style="text-align: center;">SOLES</td> <td style="text-align: center;">CUSCO/CANAS/PAMPAMARCA</td> </tr> </tbody> </table>	CUBSO	Descripción del CUBSO	Descripción adicional	cantidad	unidad	moneda	lugar	441220030 0066480	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	NINGUNA	20	UNIDAD	SOLES	CUSCO/CANAS/PAMPAMARCA
CUBSO	Descripción del CUBSO	Descripción adicional	cantidad	unidad	moneda	lugar									
441220030 0066480	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	NINGUNA	20	UNIDAD	SOLES	CUSCO/CANAS/PAMPAMARCA									
IV	<p>REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS</p> <p>(Señalar los reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias nacionales que resulten aplicables, de acuerdo al objeto y características de la contratación)</p>														
V	<p>ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN</p> <p>(El área usuaria debe indicar el costo estimado de la contratación)</p>														
VI	<p>GARANTÍA COMERCIAL</p> <p>(Indicar el alcance y condiciones de la garantía, así como el periodo e inicio del cómputo de la misma)</p>														
VII	<p>MUESTRAS</p> <p>(De acuerdo a la naturaleza de los bienes, se pueden requerir la presentación de muestras para la evaluación y verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas)</p>														

VIII	<p>LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN</p> <p>LUGAR: (señalar la dirección exacta donde se efectuará la entrega de los bienes) PLAZO: (indicar el plazo máximo de entrega de los bienes, en días calendario. Señalar el inicio del plazo de ejecución de la prestación. En caso se requiera acondicionamiento, montaje, instalación y/o puesto en funcionamiento, se debe precisar dicho plazo)</p> <table border="1" data-bbox="209 367 1442 539"> <thead> <tr> <th data-bbox="209 367 619 434">Nro</th> <th data-bbox="619 367 1029 434">Entregable</th> <th data-bbox="1029 367 1442 434">Contenido del Entregable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="209 434 619 539">1</td> <td data-bbox="619 434 1029 539">UNICO ENTREGABLE</td> <td data-bbox="1029 434 1442 539">INFORME DE ACTIVIDADES</td> </tr> </tbody> </table>	Nro	Entregable	Contenido del Entregable	1	UNICO ENTREGABLE	INFORME DE ACTIVIDADES
Nro	Entregable	Contenido del Entregable					
1	UNICO ENTREGABLE	INFORME DE ACTIVIDADES					
IX	<p>CONFORMIDAD</p> <p>(Indicar los órganos y/o unidades orgánicas responsables de otorgar la conformidad del servicio y precisar el procedimiento y requisitos que debe cumplir el proveedor para el otorgamiento de la conformidad)</p>						
X	<p>PENALIDADES POR MORA</p> <p>Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación: En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Penalidad diaria = 0.10 x monto / F x plazo en días.</p> <p>Donde F tiene los siguientes valores:</p> <p>a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40. b) Para plazos mayores a sesenta (60) días: b.1) Para bienes, servicios y consultorías: F = 0.25. b.2) Para obras: F = 0.15.</p> <p>Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.</p>						
XI	<p>SANCIONES</p> <p>(EL PROVEEDOR se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, siendo aplicable lo previsto en el artículo 50 del TUO de la LEY.)</p>						
XII	<p>OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN</p> <p>(EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.</p> <p>Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.</p> <p>Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas)</p>						
XIII	<p>SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS</p> <p>(Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial)</p>						

Firma del solicitante

Firma del Jefe del Área Usuaría